



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 09 de Diciembre de 2021.

VISTO:

El expediente EXP-USL: 5255/2020 y glosados, mediante el cual se tramita la Compra Centralizada del Módulo Ocho (8), correspondiente al Plan Anual de Compras 2021, mediante la cual se solicita la adquisición de ropa de trabajo y elementos de seguridad, para dependencias de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 545/2021, de fecha 12 de Noviembre de 2021, aprobó la documentación conducente a la adquisición de los elementos solicitados, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 104/2021, con fecha de apertura de ofertas el día 24 de Noviembre del corriente, obrando a fs. 53 la pertinente Acta de Apertura.

Que la comisión de Preadjudicación, designada mediante Disposición S.H.A. n° 71/2021, emite el informe correspondiente a fs. 73/84, notificado a fs. 85/86.

Que considerando el informe producido por la Comisión Evaluadora el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS DOSCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS SEIS (\$ 204.606,00) a la firma: "OPTICA MOYANO S.R.L."

Que cabe aclarar que los renglones n° 5 y 6 no han sido adjudicados por resultar desiertos.

Que el gasto se deberá afectar con cargo a 01 - 011 - Presupuesto Ordinario - Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia (\$ 24.834,00) - Rectorado (G.P. 1013 - \$ 24.447,00) - Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario (\$ 155.325,00) - 2/222 - 2/291 - Ejercicio 2021.

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16, Ordenanza C.S. n° 11/18 y Resolución R. n° 428/2020.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA

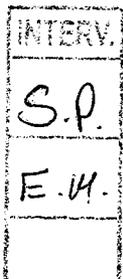
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 104/2021 a la firma: "OPTICA MOYANO S.R.L. - (CUIT: 30-70927509-3), por la suma de PESOS DOSCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS SEIS (\$ 204.606,00)", para la provisión de ropa de trabajo y elementos de seguridad, para dependencias de esta Universidad.

///

Cde. DECRETO R. n° 591/2021.



CPN Victor A. Morán
Rector - UNSL

Farm. Elbio A. Saidman
Secretaría de Hacienda
Admin. e Infraestructura
UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

ARTICULO 2º: Declarar desiertos los renglones n° 5 y 6.

ARTICULO 3º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir la Orden de Compra correspondiente, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS SEIS (\$ 204.606,00).

ARTICULO 4º: El gasto se deberá afectar con cargo a 01 – 011 – Presupuesto Ordinario - Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia (\$ 24.834,00) - Rectorado (G.P. 1013 - \$ 24.447,00) – Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario (\$ 155.325,00) – 2/222 – 2/291 – Ejercicio 2021.

ARTICULO 5º: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 6º: Tómesese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 591/2021.-

INTERV.
S.P.
E.M.

Farm. Elbio A. Saidman
Secretaría de Hacienda
Admin. e Infraestructura
UNSL

CPN Victor A. Morfiño
Rector - UNSL